

Denominación	Tipo de licitación — Pesetas	Plazo de ejecución	Garantía provisional — Pesetas
Camino vecinal de Valsendero a Las Madres (Firgas), por el barranco de la Virgen (tramo primero)	3.647.056,49	1 año	59.705
Carretera de acceso a la playa del Burrero	3.166.971,33	8 meses	52.505
Camino vecinal de Las Palmas a San Nicolás de Tolentino al paso de la Plata —carretera de Valleseco a San Bartolomé— por Cueva Grande y la Cumbre (trozo segundo)	7.895.226,67	2 años	113.952
Carretera de la Atalaya de Santa Brígida al Campo de Golf de Bandama ...	1.624.592,64	8 meses	29.369
Camino desde Santa Brígida a la Caldeira de Pino Santo, por el Caserio de Los Silos	9.714.489,28	2 años	132.145
Elevación de Agua de la Presa de Candelaria a la Vega de Acusa	1.646.661,54	6 meses	29.700
Camino vecinal desde Lomo Magullo a Las Breñas	4.542.139,49	1 año	73.132
Mejora de firme de la carretera del Rincón a Tenteniguada	829.380,—	4 meses	33.175

La garantía definitiva de las expresadas obras será la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento. El pago se hará con relación a la obra que se ejecute mediante certificaciones expedidas por el técnico encargado de la misma.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de ocho a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría

los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. Los que opten a más de una obra habrán de presentar una plica para cada una de ellas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de, en nombre (propio o de persona o entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso), comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas (en letra y número).

Lugar, fecha y firma del licitador.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de septiembre de 1968.—El Presidente, Federico Díaz Bertrana.—4.934-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza prestada por el Procurador de los Tribunales, hoy fallecido, don Antonio Cabanas Golpe, para garantizar el ejercicio de su profesión en Lalin, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente ante el Juzgado de Primera Instancia de Lalin.

La Coruña, 12 de julio de 1968.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maíz Bermejo.—8.346-C.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

CEUTA

Don José Villar Padín, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta.

En virtud de lo acordado en el expediente instruido a instancia del que fué Procurador de los Tribunales don José Manuel Moro Montero, con motivo de su cese en tal actividad a voluntad propia, con objeto de cancelar la fianza constituida en su día para garantizar el ejercicio de su cargo de Procurador, pone en conocimiento de cuantos pudieran estar interesados, que de conformidad con las disposiciones vigentes se condere un plazo de seis meses a partir de la fecha de la publicación del presente en el «Boletín

Oficial del Estado» para que puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes sobre la cancelación de la fianza mencionada.

Dado en Ceuta a trece de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José Villar.—El Secretario.—8.350-C.

COLMENAR VIEJO

Don Alfonso Barcala Trillo Figueroa, Juez de Primera Instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente con motivo de haber cesado en su cargo de Procurador de los Tribunales de Torrelaguna don Alfonso María Roiz Noriega, lo que se anuncia a fin de que cualquier persona pueda comparecer ante este Juzgado en el término de seis meses a alegar lo que estime conveniente a su derecho.

Dado en Colmenar Viejo a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Alfonso Barcala.—El Secretario.—8.354-C.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 23 de agosto de 1968 por el buque remolcador «El Guanche», de la matrícula de Tenerife, folio 1.030, al buque «Lago Isoba», de la matrícula de Bilbao, folio 635.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 7 de septiembre de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.957-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de agosto de 1968 por el buque «Montesol», de la matrícula de Alicante, folio 1.767, al «Juanito y Paquito», de la matrícula de Alicante, folio 1.606.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo

de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 7 de septiembre de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.958-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de agosto de 1968 por el buque «Matinal», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.436, al «Damián», de la matrícula de Alicante, folio 743.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 7 de septiembre de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.959-E.

Comandancias Militares

BALEARES

Don Manuel Mateas Real, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de agosto de 1968 por el buque «San José», de la matrícula de Palma de Mallorca, tercera lista, folio 1-244, al «Cisne», de la matrícula de Palma de Mallorca, tercera lista, folio 1-1369.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de agosto de 1968.—4.878-E.

V I G O

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de agosto de 1968 por el buque «Marbella», de la matrícula de Vigo, folio 6.336, al «Nuevo Agujas», de la matrícula de Vigo, folio 5.188.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días a partir de la publicación del pre-

sente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de septiembre de 1968. El Juez, José María Dávila Zurita.—4.961-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de julio de 1968 por el buque «Urquile», de la matrícula de Vigo, folio 8.669, al «Yeyo», de la matrícula de Las Palmas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de septiembre de 1968. El Juez, José María Dávila Zurita.—4.960-E.

Ayudantías Militares

CIUDADELA

Don Casimiro Martínez Pérez, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Ayudante militar de Marina del Distrito Marítimo de Ciudadela y Juez Instructor del expediente de hallazgo número 96 de la jurisdicción de Marina del Departamento Marítimo de Cartagena.

Hago saber: Que el día 14 del pasado mes de agosto fué hallada en la mar, a 15 millas al norte de Cabo Nati (Menorca), por la embarcación denominada «Hijos de Pepito el Ratón», una balsa neumática, nueva, dispuesta para utilizar motor fuera borda, de 4,20 metros de eslora, 1,72 de manga y provista de dos remos. El fondo de la balsa es de madera chapeada de color caoba. Lleva una chapita con la siguiente inscripción: «Société Zodiac, n.º 16, rue Victor Ugo, 92.—Courbevoie n.º 14214.—Type 2562.—Anne 1968.—Pouissance Maximale moteur, 50 CV.—Construction conforme aux dispositions du Decret 62784, du 9 juillet 1962.»

En ambos costados se lee «Suttel-Marine». Montpellier.—Palavas».

Lo que se hace público a fin de que aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren interesadas en dicho hallazgo puedan alegar lo que convenga a sus intereses, bien personándose en este Juzgado por sí o por persona legalmente autorizada, o por medio de escrito dirigido al Juez Instructor, significando que si en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de este edicto, no se ha recibido reclamación alguna se procederá a tenor de lo preceptuado en el artículo 50 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre.

Ciudadela, 7 de septiembre de 1968.—El Teniente Juez Instructor, Casimiro Martínez Pérez.—4.926-A.

Sectores Navales

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de agosto de 1968 por el buque «Conde Montecristo», de la matrícula de Alicante, folio 1.240, al «Carmen y Vicente», de la matrícula de Alicante, folio 1.872.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 3 de agosto de 1968. El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—4.940-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Juan Mari Mari, de treinta y un años de edad, natural de Ibiza; Rafael González Martínez, de cincuenta y dos años de edad, natural de Cádiz, hijo de Francisco y de Ana, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Tánger, calle Merine B-1; Emilio Lupiáñez Giménez, de cincuenta años de edad, natural de Almería, hijo de Emilia y de Francisco, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Tánger, calle Poxito, número once, de estado soltero; Antonio Artacho Alcántara, de veintiocho años de edad, de estado casado, natural de Los Barrios (Cádiz), hijo de Francisco y de Josefa, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Tánger, calle Mencharque, número diez; José Francisco Núñez, de veintisiete años de edad, natural de Albufeira (Portugal), de estado casado; Juan Sastre Frontera, de cuarenta y cinco años de edad natural de Pollensa, Baleares, de estado casado, hijo de Martín y de Francisco; Antonio López Ruiz, de treinta y siete años de edad, natural de San Roque (Cádiz), de estado casado, y Sirio Ilario, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Vallecrosia (Italia), de estado casado, actualmente en paradero desconocido, inculcados en el procedimiento número ochocientos dieciséis del año mil novecientos cuarenta y nueve, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4, antigua Casa de la Moneda, a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio S. del Corral.—3.205.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Leonardo Pereira, súbdito portugués, mayor de edad, casado, industrial, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Setubal, plaza Doctor Teófilo Braga, número veintiséis, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número cuatrocientos sesenta del año mil novecientos cincuenta, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca perso-

nalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio S. del Corral.—3.202.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a Antonio Quevedo y Liacayo, cuyas circunstancias personales no constan, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Burgos, calle Santander, número dos, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número ochocientos treinta y dos del año mil novecientos cuarenta y nueve, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio S. del Corral.—3.203.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a Bruno Karl Wyss, mayor de edad, casado, comerciante, natural de Zurich (Suiza), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en el Hotel Regina, de Valencia, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número seiscientos treinta y siete del año mil novecientos cincuenta, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio S. del Corral.—3.204.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Helmut Paccht, súbdito alemán, nacido en Wuppertal (Alemania) en 4 de enero de 1933, con último domicilio conocido en Barcelona, fué «Pensión Benidorm», se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de septiembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente número 230 de 1967, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 9 de septiembre de 1968.—El Secretario.—4.963-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Sanz Monserrat, con último domicilio conocido en Barcelona, fué en la calle de Balmes, número 360, ático, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de septiembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente número 307 de 1967, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 9 de septiembre de 1968.—El Secretario.—4.964-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Luis Mateos Pérez, con último domicilio conocido en Vallecas (Madrid), fué en la calle K, número 2, Pozo del Tío Raimundo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de septiembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente número 220 de 1967, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 9 de septiembre de 1968.—El Secretario.—4.965-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

LOGROÑO

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas en el término municipal de Alfaro, provincia de Logroño, con motivo de las obras de «Tratamiento de intersección, kilómetro 70. Enlace de las

carretera N-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, LO 692 camino de Alfaro a Corella y LO 682 ramal de la N-232 a Grávalos.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98 y 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, abre información pública durante el reglamentario plazo de quince (15) días hábiles, para que cualquier persona pueda alegar lo que estime pertinente en contra de la necesidad de ocupación que se pretende o simplemente a efectos de rectificación de posibles errores en la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados que seguidamente se insertan, y cuya copia quedará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alfaro.

Relación que se cita con expresión del número de orden, propietario, paraje donde radican las fincas, linderos, número de polígono, número de parcela, clase, cultivo y superficie expropiable aproximada en metros cuadrados.

1.—Dorotea Palacios García. Fenojar. Norte, Fortunato González García y Félix Castillo García; Sur, F. González Rueda; Este, acequia, y Oeste, Santiago Quemada Tejada. 45. 116. Regadio. Alfalfa. 45.

2.—Félix Castillo García. Fenojar. Norte, C. LO 682 ramal de la N-232 a Grávalos; Sur, Dorotea Palacios García; Este, acequia, y Oeste, Fortunato González Rueda. 45. 115. Regadio. Tomate. 914.

3.—Fortunato González Rueda. Fenojar. Norte, C. LO 682 ramal de la N-232 a Grávalos; Sur, Dorotea Palacios García; Este, Félix Castillo García, y Oeste, Santiago Quemada Tejada. 45. 110. Regadio. Tomate. 1.680.

4.—Santiago Quemada Tejada. Fenojar. Norte, C. LO 682 ramal de la N-232 a Grávalos; Sur, Pedro Calvo Peña y acequia; Este, Fortunato González García y Dorotea Palacios García, y Oeste, María Jesús Garcés de los Fayos. 45. 109. Regadio. Alfalfa. 245.

Logroño, 4 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—4.947-E.

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gregorio y Lorenzo Manso La Calle.

De su representante: Don Federico Sáez Vera. Duque de la Victoria, 3, Valladolid. Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 3,34 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cega.

Término municipal en que radicará las obras: Iscar (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición

que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 28 de julio de 1968.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.—2.070-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Marie Briard & Roger, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales y domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Ancibar-Erreka.

Términos municipales en que radicarán las obras: Aduana-Cizúrquil (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle de Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 7 de agosto de 1968.—El Comisario Jefe.—3.052-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», y «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.».

Domicilio: José Ortega y Gasset, número 62, Madrid.

Y de su representante: Alfio Vidal Celemín.

Domicilio: José Ortega y Gasset, número 62, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Uso consuntivo, 0,235 metros cúbicos por segundo; uso no consuntivo, 17,5 metros cúbicos por segundo en firme, más 17,5 metros cúbicos por segundo condicionados a las disponibilidades que permita el trasvase Tajo-Segura.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Villaseca de la Sagra (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (calle de Agustín Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Expediente 2.522 de 1968.)

Madrid, 3 de septiembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Gabriel Ramos Herrero.—8.302-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica (CY/cp-24176/68):

Peticionario: «Sauque y Balmas, R. C.»
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a la E. T. «Illa», en el término municipal de Gualba.

Características: Línea eléctrica con un circuito trifásico a 6 KV., de 95 metros de longitud. Estación transformadora de 10 KVA. 6/0,22 KVA.

Presupuesto: 58.028 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—2.581-D.

J A E N

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, del 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», domiciliada en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Objeto: Construcción del salto de pie de presa para el aprovechamiento hidroeléctrico del embalse del Guadalmena, en términos municipales de Segura de la Sierra y Beas de Segura, de esta provincia.

Características: Un grupo turbo-alternador compuesto de turbina Francis, de eje vertical, con potencia nominal de 21.600 CV., a 375 r.p.m. para salto neto de 80,25 metros y caudal de 22,5 metros cúbicos por segundo y alternador de 19.000 kVA. para 10.500 $\pm$ 5 por 100 V., factor de potencia 0,8. Equipo de medida, protección y servicios auxiliares a 10,5 kV. Un transformador de 19.000 kVA. a 10,5/132 kV. Un simple embarrado a 132 kV. Un transformador de 5.000 kVA. a 10,5/25 kV. Tres salidas a 25 kV. Una celda de medida a 25 kV. Dos celdas sin equipar a 25 kV. Elementos de medida y protección, más la instalación de alta frecuencia para telefonía, aceleración de desenganche, teled medida y teled mando de la central.

Presupuesto: 86.606.933 pesetas.
Procedencia de los materiales y elementos: De importación, 1.350.588,50 pesetas; nacional, 85.256.344,50 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación del presente anuncio, que se efectúa en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y diario «Jaén».

Jaén, 6 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.—3.122-B.

LA CORUÑA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Isoluz Galicia, S. A.», en nombre y representación de don Severino García García, con domicilio en el lugar de Fontenova-Silva de Abajo (La Coruña).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la fábrica de piensos situada en el lugar de San Pedro de Nos (Oleiros).

Características: Línea a 15 kV., de 580 metros de longitud, con origen en otra línea de igual tensión, de la Sociedad «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», y con término en la estación transformadora a instalar en la fábrica, de 410 kVA., compuesta de dos transformadores, una de 250 kVA. y otro de 160 kVA., relación de transformación 15.000 $\pm$ 5 por 100/380-220 voltios.

Presupuesto: 481.569 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 14 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—877-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Don Manuel Porven San Martín, en representación de la Sociedad «Almeiras, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de la Barrera, número 11.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica con carácter provisional para la ejecución de obras de la mencionada Sociedad en el lugar de Almeiras, del Ayuntamiento de Culleredo.

Características: Línea a 15 kV., de 300 metros de longitud, con origen en otra línea de igual tensión, de la Sociedad «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», y con término en la estación transformadora, a instalar en el lugar de referencia, de 100 kVA., relación de transformación 15.000 $\pm$ 5 por 100/380-220 voltios.

Presupuesto: 230.065,35 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35. 1.º. La Coruña.

La Coruña, 18 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—976-D.

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Don Francisco López Silva, con domicilio en el lugar de Esteiro, Ayuntamiento de Boiro.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una depuradora de mariscos de su propiedad, situada en el lugar de Esteiro, Ayuntamiento de Boiro.

Características: Línea a 10 kV., de 260 metros de longitud, con origen en otra línea de igual tensión de la Sociedad «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», y con término a instalar en la depuradora de mariscos, de 100 kVA., relación de transformación 10.000 $\pm$ 5 por 100/380-220 voltios.

Presupuesto: 146.160 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35. 1.º. La Coruña.

La Coruña, 21 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—1.989-D.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sección de Industria

Electrificación

A los efectos señalados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el 2619, de igual fecha y año, se abre información pública para la solicitud de autorización de electrificación de Puerto de Las Nieves, que pide el Ayuntamiento de Agaete, por mediación de «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», cuyas características principales son las siguientes:

Línea aérea a 6,3 KV., de 3 por 35 milímetros cuadrados de sección de cobre, con origen en E. T. y M. de Agaete y recorrido de 1.571 metros y terminación en nueva E. T. en Las Nieves, de 100 KVA. y red de distribución aérea de baja tensión a 380/220 V.

Se solicita declaración de utilidad pública a los efectos de expropiación y servidumbre de paso.

Durante el plazo de treinta días pueden presentarse por escrito triplicado las alegaciones que se estimen pertinentes en las oficinas de esta Sección de Industria, paseo de Chil, número 13.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millaras.—3.131-B.

LOGROÑO

Por «Salto del Cortijo, S. A.», con domicilio en Logroño, Duquesa de la Victoria, número 4, ha sido solicitada autorización para instalar un centro de transformación subterráneo de 250 KVA. de potencia, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 29 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.100-D.

ORENSE

Sección de Industria

Información pública

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos del Ministerio de Industria números 2617/1966 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se somete a información pública durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota extracto en el «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de autorización administrativa y de declaración en concreto de utilidad pública de la línea de transporte de energía eléctrica siguiente:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Objeto: Modificación del trazado de la línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV. Velle-Castrolo y enlace con la de Belesar-Vigo como consecuencia del cambio de emplazamiento de la subestación de la central de Castrolo, lo que supone una ligera desviación de la línea desde el apoyo número 71 a la subestación y desde ésta al apoyo 4.1. La línea que se pretende modificar ha sido autorizada y declarada en concreto de utilidad pública por Resoluciones de la Dirección General de la Energía de 17 de junio de 1967, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de 10 de julio de 1967.

Los particulares, Organismos, Corporaciones, Servicios y Entidades que se consideren afectados pueden examinar los proyectos y presentar sus objeciones por escrito en ejemplar triplicado en las oficinas de esta Delegación (Capitán Eloy, número 35, Orense) durante el plazo de información pública, de acuerdo con las disposiciones legales citadas.

Orense, 8 de junio de 1968.—El Delegado provincial, M. Ballester.—2.279-D.

PONTEVEDRA

Instalación eléctrica

Sección de Industria

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Expediente: AT. 80/68.

Solicita: Autorización y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalar una línea de alta tensión, compuesta de un tramo aéreo y otro subterráneo, y un centro de transformación de 160 KVA. en Las Palomas (Baya).

Características: Tramo aéreo de 80 metros de longitud, con cable LAC 28/2, apoyos de hormigón pretensado tipo IB de 10 metros de altura, cimentados en roca y cadenas aisladores «1.503».

Tramo subterráneo de 100 metros de longitud, con cable RB «Pirelli» de 3 por 25 milímetros cuadrados de cobre, enterrado en zanja de 50 por 80. protegido con capa de arena.

Relación de transformación: 15.000/380/220 V.

Presupuesto estimado: 229.668 pesetas.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al complejo turístico «Las Palomas».

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días, en esta Delegación, de acuerdo con lo señalado en Decreto 2617/1966 y Decreto 2619/1966.

Pontevedra, 28 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe, Joaquín M.ª Gutiérrez Carrera.—3.106-D.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Confecciones A. B. C., Sociedad Anónima». Mármol, número 68, Málaga.

Mercancía a importar: Tejido con el 50 por 100 de poliéster y el resto de algodón.

Mercancía a exportar: Pantalones varios tipos.

Mermas y desperdicios: 5 por 100. Fundamento: Primero, imposición del cliente y coste del género.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

4.933-E.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Jaime Hernanz Serradilla, en representación de «Hernanz, Obras y Construcciones», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reposición, carpintería metálica y reparaciones en la residencia de «José Antonio», en Navacerrada (Madrid), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 9 de septiembre de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—4.924-A.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA*Resultado de los sorteos de amortización de cédulas de Crédito Local con lotes*

De conformidad con las respectivas Ordenanzas y de acuerdo con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto último, se han celebrado en el día de la fecha los sorteos consignados en el mismo.

En el sorteo especial, los tres premios de 1.000.000 de pesetas han recaído en las cédulas números 64.548, emisión 1961, serie J; 98.452, segunda emisión de 1961, serie I, y 3.824, emisión 1962, serie D. Se han adjudicado también treinta y tres premios de 100.000 pesetas, veintisiete de 25.000 y trescientos de 5.000 pesetas cada uno.

El sorteo ordinario, con premios y a la par, afectó a cédulas de Crédito Local con lotes, emisiones de 1954, 1959, segunda de 1961 y 1962.

La información detallada de los resultados de estos sorteos figura en las relaciones de cédulas amortizadas expuestas en el tablón de anuncios de este Banco y enviadas a todos los Bancos, Cajas de Ahorro, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio, para su exposición al público, así como a los particulares o Entidades que lo hayan solicitado o lo soliciten a nuestras oficinas.

Madrid, 10 de septiembre de 1968.—El Secretario general. Santiago Basanta.—8.402-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.*Bonos de Caja*

Esta Entidad hará efectivos en el presente mes los cupones de sus bonos de Caja conforme se indica a continuación:

A partir del día 17, cupón número 9 de la serie I.

A partir del día 27, cupón número 7 de la serie II.

Los pagos por los indicados conceptos, a razón de 23,75 pesetas por cupón, tendrán lugar en la central y sucursales del Banco Central y en las oficinas del Banco de Fomento en Madrid, carrera de San Jerónimo, número 27.

Madrid, 10 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.404-C.

BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL*Dividendos a cuenta*

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del primer semestre del ejercicio en curso con un importe líquido de 45 pesetas a las acciones números 1 al 221.000. El pago se efectuará a partir del próximo día 20 del actual en la central y sucursales de la Entidad.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 19 de abril de 1968, conforme a las disposiciones legales sobre regularización de balances, procede a la primera incorporación parcial de la cuenta «Regularización 76/1961, de 23 de diciembre», con carácter separado e independiente de las futuras incorporaciones que puedan acordarse, por la emisión y puesta en circulación de 17.000 acciones nominativas números 238.001 al 255.000, de 1.000 pesetas nominales cada una, enteramente liberadas.

Las acciones serán atribuidas a quienes sean accionistas del Banco el día 19 de septiembre de 1968 en la proporción de una acción nueva por cada catorce antiguas, mediante la presentación de los ex-

tractos de inscripción para su estampillado desde el día 20 de septiembre hasta el 20 de octubre de 1968. La adjudicación se efectuará sin desembolso alguno, con impuestos y gastos a cargo del Banco.

Los accionistas que no posean 14 acciones o múltiplo entero de dicha cifra serán provistos del correspondiente documento negociable para facilitar la agrupación de derechos.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, y participarán en los resultados económicos de la Sociedad desde el 1 de julio de 1968.

Madrid, 1 de septiembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración. 3.136-10.

FOCOLOR, S. A.

No habiéndose celebrado la Junta ordinaria convocada para el día 19 de agosto de 1968, se convoca nuevamente a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle Lucaña, 9 y 11, Barcelona) el día 15 de octubre, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, 16, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1967.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1968.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de agosto de 1968. — El Consejo de Administración.—8.387-C.

INDUSTRIAS ALSECO, S. A.

Por asamblea universal de 1 de agosto de 1968 se acordó la disolución de esta Sociedad, que se pone en general conocimiento y en cumplimiento de la vigente Ley de Sociedades.

Madrid, 12 de septiembre de 1968.—El Secretario.—8.463-C.

MAVICOR, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos sociales se convoca a los señores

accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 5 de octubre, a las once de la mañana, en el local social, sito en la calle Padre Sanahúja, número 3, segundo segunda, de esta población, para tratar los siguientes asuntos:

Aprobación del balance.

Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Asuntos generales.

Está de manifiesto en el indicado local social y a disposición de los señores accionistas la documentación y detalles relacionados con el primero de los asuntos a tratar, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

En el caso de no concurrir en esta Junta las circunstancias del artículo 51 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, o sea el día 6 de octubre.

Balaguer, 11 de septiembre de 1968.—Por el Consejo de Administración (ilegal).—8.464-C.

VALDIVIELSO, S. A.

Por asamblea universal de 1 de agosto de 1968 se acordó la disolución de esta Sociedad, lo que se pone en general conocimiento y en cumplimiento de la vigente Ley de Sociedades.

Madrid, 12 de septiembre de 1968.—El Secretario.—8.462-C.

PLASTICART, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de octubre próximo, en el domicilio social, a las doce horas, si hay suficiente quórum. Si no lo hubiera, se celebrará al siguiente día, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

1.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

2.º Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de septiembre de 1968.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—3.187-D.

EMPRESA NACIONAL DE PETROLEOS DE ARAGON, S. A.**(ENPASA)***Balance de situación al 31 de diciembre de 1967*

A C T I V O		P A S I V O	
	Millones pesetas		Millones pesetas
Terrenos y edificios	0,634	Capital	10,000
Mobiliario y material	4,554	Anticipos de accionistas	943,344
Material de transporte	1,673	Fondos de amortización	4,530
Gastos primer establecimiento ...	0,044	Proveedores	15,447
Trabajos de investigación	935,464	Acreedores	8,689
Caja y Bancos	2,006		
Deudores	11,466		982,010
Existencias	26,169	Cuentas de orden	27,298
	982,010		
Cuentas de orden	27,298		
Total	1.009,308	Total	1.009,308

Dada la actividad de esta Empresa (investigación de hidrocarburos) no existe Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria y se distribuye gratuitamente, facilitándolo a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos datos con una información completa.

Madrid, 22 de agosto de 1968.—8.355-C

**FINANCIERA DE CAPITALIZACION
Y AHORRO, S. A.**

MADRID

Recoletos, 6 - Teléfono 225 94 95

Símbolo de amortización premiado en
el sorteo del me. de septiembre de 1968:

6.333.

Madrid, 10 de septiembre de 1968. —
8.400-C.**AGRUPACION MINERA, S. A.**

(AGRUMINSA)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951 y a los efectos prevenidos en el 135, 144, 145 y concordantes, se hace público que esta Sociedad, por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria, ha resuelto absorber a las Sociedades «Compañía Minera de Dícido», «Orconera Iron

Ore Company Limited» y «The Alquife Mines & Railway Company Limited», con arreglo a las bases establecidas al efecto, recibiendo AGRUMINSA en bloque sus respectivos patrimonios sociales y recibiendo los señores accionistas de las tres Entidades extinguidas, por efecto de la absorción, un número de acciones de la absorbente proporcional a sus respectivas participaciones sociales, previo el aumento de capital de AGRUMINSA.

Bilbao, 4 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.142-5.

LA CONSTANCIA, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS*Balance al 31 de diciembre de 1967*

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	11.702.715	Capital	20.000.000
Valores mobiliarios	31.285.175	Reservas técnicas legales	146.955.682
Inmuebles	84.897.714	Provisiones	450.294
Anticipos sobre pólizas	1.466.091	Reaseguro aceptado	201.377
Delegaciones y Agencias	8.555.109	Reaseguro cedido	57.500.707
Recibos de prima pendientes de cobro	17.199.656	Delegaciones y Agencias	1.643.720
Coaseguradores	724.041	Coaseguradores	142.207
Reaseguro aceptado	5.551.938	Acreedores diversos	5.977.699
Reaseguro cedido	65.876.640	Resultado de ejercicios anteriores	365.612
Deudores diversos	2.683.531	Pérdidas y Ganancias	1.808.547
Gastos de constitución	265.649	Cuenta de valores nominales	151.000
Comisiones descontadas y gastos organización			
Ramo Vida	1.405.922		
Mobiliario e instalación	1.449.434		
Material	1.185.407		
Resultados transitorios de la liquidación del Ramo			
de Accidentes de Trabajo	796.823		
Cuentas de valores nominales	151.000		
	235.196.845		235.196.845

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo y reaseguro aceptado:		Seguro directo y reaseguro aceptado:	
Siniestros pagados	63.759.081	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos generales	17.796.568	Para riesgos en curso y matemáticas	81.782.445
Gastos de producción	36.566.267	Para siniestros pendientes de liquidación o pago.	54.683.092
Impuestos	3.978.001	Detracción de la reserva de estabilización que figurará a 31-12-66	935.802
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Primas del ejercicio	122.885.660
Para riesgos en curso, matemáticas y estabilización	85.651.757	Derechos de registro	3.603.956
Para siniestros pendientes de liquidación o pago.	56.900.476	Derechos de pólizas y otros recargos	3.785.135
Provisiones y amortizaciones	944.403	Producto de los fondos invertidos	4.729.575
Consorcio de Compensación de Seguros	2.298.679	Consorcio de Compensación de Seguros	2.419.661
Otros adeudos	374.389	Intereses de depósitos reaseguro aceptado	138.443
Reaseguro cedido:		Reaseguro cedido:	
Primas	65.006.394	Siniestros a su cargo	27.413.133
Reservas técnicas del ejercicio anterior:		Comisiones	24.123.941
Para riesgos en curso y matemáticas	30.247.162	Reservas técnicas del presente ejercicio:	
Para siniestros pendientes de liquidación o pago.	24.079.041	Para riesgos en curso y matemáticas	30.817.410
Intereses de depósitos	487.904	Para siniestros pendientes de liquidación o pago.	31.783.593
Ganancia del ejercicio	1.011.724		
	389.101.846		389.101.846

El Subdirector Administrativo, Miguel Navarro Navarro.—8.198-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y PALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 8,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol. 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).